

PROVIDENCIA ILMA. SRA. MAGISTRADA JUEZ

D.^a M.^a DEL TRANSITO GARCÍA HERRERA.-

En Melilla a 04 de octubre de dos mil seis.

DADA CUENTA, visto el contenido de la anterior diligencia, dese traslado del escrito presentado al trabajador haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado la cantidad consignada.

ILMA. SRA. MAGISTRADA JUEZ JUDICIAL.

EL SECRETARIO.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D.^a KARIMA BOUHALAOUIT, en ignorando paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En MELILLA a dieciséis de Mayo de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2353.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento DEMANDA 271 /1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.JOSE HUMBERTO PARRILLA MELLADO contra la empresa INSS Y TESORERÍA, sobre, se ha dictado PROVIDENCIA 31-1-2006; PROVIDENCIA 10-2-2006; PROVIDENCIA 26 DE ABRIL DEL 2006; PROVIDENCIA 16-5-2006; con fecha del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA. MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a treinta y uno de enero de dos mil seis.

Dada cuenta; Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, procedase al archivo de las mismas sin mas trámite, previa las anotaciones oportunas en los libros registro.

PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ

ILMA. SRA. D.^a M.^a del TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a diez de febrero de dos mil seis.

Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto recurso de reposición por JOSÉ ALONSO SÁNCHEZ, contra resolución de fecha 31 de enero del 2006.

Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido éste, dese cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fé.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MA STRADA MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a veintiséis de abril de dos mil seis.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, requierase al Graduado Social Sr. Alonso Sanchez a fin de que aporte domicilio de JOSE HUMBERTO PARRILLA MELLADO para poder practicas las diligencias que se encuentran pendientes con el mismo.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA.

MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a dieciseis de mayo de dos mil seis.

Dada cuenta; Por presentado el anterior escrito por el Graduado Social Sr. Alonso Sanchez, únase. Se accede a lo solicitado, averiguándose el domicilio del ejecutado por los trámites referidos, y verificado, procedase a practicar las diligencias que se encuentran pendientes con el mismo.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.